

LA VIGTORIA

SEMANARIO DE BEJAR

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Sánchez-Ocaña, núm 2.
 ADMINISTRACION: Atrio de San Juan, número 24.
 La correspondencia administrativa & la Administrativa, la dirija a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
 Se hará la crítica de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes. 0'50 pesetas
 Id. id. trimestre. 1'50
 Id. id. un año. 5'00
 Pagando un año anticipado. 5'00
 Anuncios y comunicados a precios convencionales

¡Españoles, al Pilar!

ORGANIZACION

DIOCESIS DE PLASENCIA

El *Boletín Eclesiástico del Obispado* inserta el siguiente importante documento:

• A LOS CATÓLICOS DIOCESANOS DE PLASENCIA

Honrados por el excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo con el encargo de promover en esta diócesis la peregrinación nacional, que se proyecta celebrar al Pilar de Zaragoza, con el fin de desagrar a nuestra Santísima Madre de las ofensas, que el pasado verano fueron inferidas por algunos desdichados sectarios, nos dirigimos hoy a todos los católicos de la misma, para alentarles a tomar parte en esta santa obra, bien formando en las numerosas filas que han de ir a postrarse ante el trono de la Santísima Virgen, bien cooperando a ella en otra forma cualquiera.

No es nuestro ánimo detenernos a probar cuán oportuna, conveniente y hasta necesaria sea esta peregrinación, porque, después de lo que autorizadamente y con vigorosa elocuencia han dicho todos ó casi todos los Prelados españoles, huelgan todos los razonamientos de los que, como nosotros, deben seguir dócilmente los preceptos y los consejos, que dimanan de tan alto origen.

Queremos, sin embargo, hacer constar, porque nunca se insistirá lo bastante en esto, para quitar todo pretexto de queja ó oposición a los enemigos de la Iglesia, que la obra que se trata de llevar a cabo es pura y esencialmente religiosa, lo cual no habría necesidad de decir, si los enemigos de Dios no usaran de la mala fe, que acostumbra en sus combates diarios, contra la Religión.

Agraviada fue nuestra Santísima Madre por hijos desnaturalizados, de una manera atroz y nunca oída ni imaginada, y justo es que venga el desagravio más público, completo y solemne de parte de todos aquellos, que conservan en su corazón un resto de amor hacia aquel Pilar bendito, la primera y más grande de nuestras glorias.

Honrosísimo puesto le está señalado en esta hermosa obra de reparación a la región extremeña, que, si se van rebuscando y poniendo en parangón los antecedentes marianos de todas las provincias, seguramente no quedará relegada esta hermosa región a secundario ni desairado lugar.

Gloriense las demás regiones de España con los hermosos monumentos, que el amor y la piedad de sus hijos levantaron en pasadas edades en honor de la Madre de Dios: Extremadura podrá mostrar siempre con santo orgullo el hermoso templo de Nuestra Señora de Guadalupe, que en tiempos más felices compitió en celebridad y riquezas con los más renombrados del mundo.

Pueblo, pues, en quien tan profundas raíces tiene la devoción a María, no puede menos de acoger con entusiasmo la idea de una peregrinación al Pilar, motivada por los tristes sucesos que todos sabemos.

Extremeños, pues, al Pilar llenos de fe y de tierno amor a María, a manifestarla este nuestro inquebrantable amor y a protestar una y mil veces que la vida sin Ella nos es imposible!

¡A Zaragoza, extremeños, a besar aquel Pilar bendito, apoyo y sostén de la fe de Espa-

ña en diez y nueve siglos y testimonio de la piedad de cien generaciones, que por allí han pasado, depositando en él un ósculo de tierno amor!

¡Al Pilar, católicos, a pedir, postrados, a la Santísima Madre de Dios y Madre nuestra que deponga el enojo que hechos ineficaces no pudieron menos de causar en su tierno y amantísimo Corazón, y que continúe mirando a esta nuestra patria querida con ojos de complacencia; para que vuelva a brillar sobre su horizonte el sol que alumbró sus pasadas glorias y grandezas!

Plasencia 10 de Octubre de 1901.
José María Echeverría. — Manuel Lumeras. — Vitaliano Escudero. — Segundo Amores. — Quintán Castañar.

A fin de llevar a cabo con la rapidez posible los trabajos de organización de la peregrinación en esta diócesis, la Junta diocesana, con el beneplácito del excelentísimo Prelado, ha tomado los acuerdos siguientes:

1.º En todas las cabezas de arciprestazgo se constituirá una Junta, bajo la presidencia de los señores arciprestes, y con las personas, que a su juicio reúnan las cualidades más apropiadas al efecto.

2.º En todos los pueblos de alguna importancia se constituirán Juntas locales, bajo la presidencia de los señores párrocos. En aquellas localidades en que por circunstancias especiales ó por su escaso número de habitantes no fuera posible ó necesaria la constitución de las Juntas, los fieles, que quisiesen tomar parte en la peregrinación, se entenderán con los señores párrocos.

3.º Las Juntas locales se entenderán con las de los arciprestazgos, y éstas a su vez con la diocesana, a la cual cuidarán de dar cuenta de su constitución a la mayor brevedad posible.

4.º Las personas, que deseen tomar parte en la peregrinación, deben ponerlo en conocimiento de las Juntas locales ó de los señores párrocos lo antes posible, para que con tiempo puedan tomarse las medidas necesarias, para proveer a todo lo que sea necesario.

5.º Como muchas personas, que desearían tomar parte en la peregrinación, no podrán hacerlo por circunstancias especiales, podrán contribuir con alguna cantidad, para que otros, en su nombre, vayan a hacer ese obsequio a la Santísima Virgen. Al efecto, en cada localidad queda abierta una suscripción, para que los que personalmente no puedan tomar parte en la peregrinación contribuyan a los gastos de viaje de alguna otra persona que carezca de recursos para ello.

6.º Los señores párrocos excitarán a los fieles para que rueguen a Dios por el buen éxito de la peregrinación.

7.º Oportunamente se darán a conocer cuantos acuerdos adoptare la Junta Central, acerca del tiempo y modo de realizar el viaje.
 Plasencia 10 de Octubre de 1901.

LOS CONSUMOS

Están siendo una de las cuestiones de mayor actualidad en toda la península ó islas adyacentes: para pedir su abolición parcial ó total se celebran *meetings*, *melines* ó *milines*, ó sean, en castellano, reuniones numerosas, en diferentes puntos, en las que oradores populares ó *populacheros* pronuncian más ó menos elocuentes discursos ó lo que sean; la prensa

de «gran circulación», que, en cuanto descubre un filoncillo por cualquiera parte, procura explotarle, a fin de que dé ó produzca el consabido *perro chico*, ocupa sus columnas con las opiniones más ó menos autorizadas, que recoge de personas peritas ó imperitas en el asunto; se anuncia en la corte una manifestación monstruo contra la odiada contribución; y, en suma, se está haciendo y se prepara contra ella ruda campaña.

No es de ahora, sino de hace tiempo, el que el grito de ¡abajo los consumos! conmovía los corazones... y los bolsillos... y los estómagos.

Es un grito sumamente simpático, especialmente para las clases populares, y de él han abusado en diferentes ocasiones ciertos agitadores de la «opinión» para sus particulares fines.

El aborrecido impuesto existe en España... no vayan a creer algunos liberales que desde la época del *obscurantismo*, en que no había tal cosa, sino desde el año 1845, en que ya *disfrutaban* los españoles de muchas libertades.

Cuando la gloriosa, la mayor parte de las juntas revolucionarias, después de las *correspondientes* quemas de casetas y felatos y de los apaleamientos, e *aún más*, a los recaudadores y sus agentes, decretaron por sí y ante sí la supresión de los consumos.

El gobierno provisional, siendo ministro de Hacienda Figueras, los sustituyó con recargos en las contribuciones que ya existían, y con otras nuevas contribuciones, como la de cédulas personales, que aún prosigue, y con la que formaron *pendant* otras celeberrimas, como la de *felis* recordación de *puertas y ventanas*.

Y sucedió que, a pesar de los recargos y de las contribuciones nuevas, faltó el dinero y no se pudo pagar a las clases pasivas, y hubo que suspender el abono del cupón y bajó el crédito y el papel se cotizó hasta al once, y las oscilaciones bursátiles fueron espantosas y el agio vergonzosísimo y algunos se enriquecieron en una hora a costa de los que en la misma quedaron pobres.

Camacho restableció el suprimido impuesto, siendo ministro de Hacienda de un ministerio sagastino, y desde entonces continúa.

No vacilamos en decirlo: el impuesto de consumos es tal vez el más odioso de los muchos, que el liberalismo ha echado sobre los hombros del contribuyente español, que, a fuerza de llevar en ellos tan enorme peso, ha criado ya joroba.

El impuesto de consumos es injusto, porque por él se hace contribuir por igual al pobre que al rico; es vejatorio si se recauda por administración y más todavía si se cobra por arriendo, y, si por reparto vecinal, es arma de que se valen frecuentemente los caciques y caciquillos para oprimir a sus adversarios políticos ó personales: es, por último, una de las causas, y puede ser que la principal, del encarecimiento de los artículos de primera necesidad, resultando, por consiguiente, perjudicial para todos, pero especialmente para la clase obrera y necesitada.

Cosa excelente sería su abolición total; buena la parcial en cuanto a los artículos de primera necesidad, pan, aceite y hasta carne de reses menores, y reprochable respecto a una especie no de primera necesidad y en perjuicio de otras.

Parece que lo que más se pide ahora es la supresión del impuesto para los vinos—¡qué bien les iba a ir a los borrachos!—y el señor Canalejas simpatiza en este punto... no vayan

ustedes á figurarse que con los adoradores de Baco, sino con los vinitores.

¡Si les decimos á ustedes que es mucho Pe-pe ese Canalejas!

Pero dejemos, por ahora, al ex-joven ex-ministro.

Y volvamos á la cuestión, acerca de la cual preguntamos:

¿Es factible, hoy por hoy, la supresión del impuesto de consumos?

Que sería muy beneficiosa para el pueblo ya lo hemos dicho, pero ¿puede, hoy por hoy, llevarse á la práctica?

El ingreso que con el impuesto obtiene el Estado pasa de cien millones de pesetas anuales y sabido es que con él cuentan los Municipios, y algunos casi exclusivamente, como el nuestro, para cubrir sus atenciones.

¿Con qué se sustituirá ese ingreso nacional y municipal, suprimido el impuesto de consumos?

Este es el argumento Aquiles de los que se oponen á la abolición:

¿Con qué se sustituye ese ingreso?

Nosotros, sin contestar directamente á la pregunta, decimos que, antes que en esa sustitución, debe pensarse en otra:

En la de los gobiernos liberales, con toda su administración «desacertada» y todo su «costoso» engranaje, por un gobierno verdaderamente católico, genuinamente español, cuya administración tiene que ser, por consiguiente, honrada y barata.

¿Con estos gobiernos, que nos rigen... y nos rajan, podrá suprimirse el impuesto de consumos?

De ninguna manera, ó, de suprimirse, se sustituirá por otro más... divertido.

Y, si no, ya lo verán ustedes.

INTRANSIGENTES!

Quéjense muchos de la intransigencia, que en asuntos religiosos profesan los verdaderos católicos: oyes de continuo decir que no estamos ya en aquellos siglos de intolerancia, en que un rey, grande por su poderío, hubiera preferido perder todos sus Estados, antes que consentir que otra religión, que la católica, apostólica, romana, única verdadera, se practicase en sus extensos y dilatados dominios; ni en aquellos otros en que la victoria de la Cruz era la victoria de nuestras armas, y los principios religiosos, la base, el norte y guía más seguros de la política de nuestros gobernantes; ni siquiera en los no muy lejanos días en que un Papa de feliz memoria contestaba con el *non possumus* á los factores del despojo de los bienes y reinos de la Iglesia, que solicitaban la aprobación de sus conquistas ó latrocinios, sin fijarse, los que así se expresan, en que lo mismo sigue diciendo el gran León XIII.

«Hoy, dicen los católicos de pega, vivimos en una atmósfera distinta, hemos progresado y conviene ser tolerantes con todas las ideas y aspiraciones de los hombres, aunque estas ideas sean contrarias á nuestras creencias cristianas, lleven envuelto el error y busquen la destrucción de la familia y de todo lo existente; comprendemos, añaden, que ni la sociedad, ni el individuo pueden vivir sin Religión, somos y nos llamamos católicos, pero pensamos que bien se está la Religión allá en la conciencia de cada cual, y los principios religiosos en los libros; porque pretender, en estos felices tiempos del progreso, que la única Religión verdadera sea la única creencia, y el alma y vida de los pueblos, querer que, en los días hermosos de la libertad que corremos, la Religión informe todos nuestros actos, la política, leyes, ciencia y arte, son antiguallas propias de los fanáticos de la derecha, de esos intransigentes, que son la rémora de la sociedad, y del adelanto —buen adelanto! hacia atrás— de los pueblos.»

Dicen eso ó ignoran ó aparentan ignorar que la verdad es inmutable y que, en frase del sabio Prelado de Granada, como el número y la idea abstracta no admiten componendas, ni distingos, ni el más ni el menos, lo que fué verdad antes, verdad es hoy, verdad será siempre, aunque la verdad tenga pocos defensores; no advierten que, como decía el gran Donoso Cortés, en todo problema

político va envuelto un problema religioso; echan negra sombra sobre el pasado, para no ver las enseñanzas de la historia de los pueblos en que la Religión ha sido el primer principio civilizador.

Nos llaman *intransigentes* porque permanecemos firmes en nuestro puesto y no queremos declinar nuestra bandera hacia el campo del error; nos llaman *intransigentes* porque defendemos la verdad de nuestra Religión sin *mesticismos*, ni componendas; nos llaman *intransigentes* porque defendemos la doctrina íntegra del *Syllabus* y los *Concilios*, que es la doctrina de la Iglesia; nos llaman *intransigentes* porque en nuestro programa pedimos y queremos la *unidad católica*, la libertad de la Iglesia; nos llaman *intransigentes* porque levantamos y defendemos nuestra bandera para é inmaculada contra el *liberalismo*, condenado por los Papas y los Obispos, baldón y vergüenza de nuestra patria.

¡Sí; somos *intransigentes* porque... ahí están manando sangre las heridas abiertas en el corazón de los españoles por la tolerancia y transigencia de los *buenos* con el error; ahí está esa generación raquítica sin fe y sin patriotismo, educada en la atmósfera de la *tolerancia*; ahí está España, nuestra querida patria, agobiada y moribunda, sin dominios y reducida á una triste situación, sin ideales, y perdidas las fuerzas que tenía, desde que perdió la *unidad religiosa*.

¡Y todavía, cuando exponemos nuestras ideas, nos miran con recelo y hasta nos contestan con indignación llamándonos *intransigentes*!

¡Sí; *intransigentes* somos con el error— aunque muy tolerantes con las personas— y, mientras Dios nos conceda su gracia, trabajaremos por el triunfo de la verdad pura, y pediremos y nuestro ideal ha de ser la *libertad de la Iglesia* y el restablecimiento de la *unidad católica en España*.

OTRA REFORMA

Entre las muchas, que presentarán á las Cortes los actuales ministros, está la de la Ley del Jurado, cuyo proyecto, redactado por el de Gracia y Justicia, ha obtenido ya la aprobación unánime del Consejo.

No vamos ahora á criticarle, concretándonos á decir solamente, como de pasada, que nos desagrada que en el extracto, que han publicado los periódicos, se estampen las frases de «como se hace en Inglaterra», «como se practica en Italia», lo cual prueba que se sigue conjugando el verbo copiar... y no siempre lo mejor, del extranjero; que nos choca que no se determine quien ha de actuar de fiscal, siendo cosa tan importante; y que... nos escama el que se insinúe que se «simplifica» (?) la fórmula del juramento, para ganar tiempo y á fin de... «evitar incidentes enojosos (?) entre el presidente y el jurado», lo cual que nos huele á *liberalada* que trasciende.

En fin, ya conoceremos el proyecto íntegro y entonces nos extenderemos más sobre los referidos particulares.

Hoy únicamente damos cuenta á nuestros lectores del proyecto indicado, por lo que en el mismo hace relación á nuestra ciudad.

En ese proyecto se dispone que las sesiones se celebren en la cabezas de partido, y como Béjar lo es, tendremos, si el proyecto es ley, Jurado en Béjar.

Están, pues, de enhorabuena los abogados y procuradores bejaranos, que tendrán más que trabajar y que ganar, y los jurados, testigos y peritos, que ya no tendrán que «ir á Salamanca».

También tendrán ventajas, en cuanto á la comodidad y economía para asistir á los juicios orales, los habitantes del partido.

Sabide es que nosotros no estamos conformes con el Jurado y que por nuestro voto se suprimiría en toda España, pero, de no suprimirse y seguir existiendo, mejor es, en cuanto á evitar molestias y gastos á los ciudadanos pacíficos, que funcione en las cabezas de partido, en vez de las capitales de provincia.

Y decimos «en cuanto á evitar molestias y gastos á los ciudadanos pacíficos» porque, bajo otro aspecto, vamos, bajo el aspecto moral, á parte de las *barrabasadas* que el Jurado comete, teniendo en cuenta que las «vistas-

causas» suelen ser escuela del crimen... lo mejor sería que no funcionara ni en las cabezas... ni en los pies.

Y no faltará quien diga ó quien piense, al leer lo que escrito queda:

«Este periódico siempre ha de mirar ante todo y en todas las cosas á la Religión y á la Moral.»

A lo que nosotros contestamos:
Y á mucha honra.

5.

El Pan de San Antonio

Abiertos los cepillos el día 18 del corriente, se halló en ellos la cantidad de 150 pesetas, que la Junta ha distribuido en la siguiente forma:

Asilo de las Hermanitas 11'25; idem de huérfanas 11'25; Conferencia de señoras 11'25; idem de caballeros 11'25; Casa de Caridad 7'50; Hospital 7'50; para los niños pobres de la Doctrina 20; para el culto del Santo, según voluntad de las personas donantes, 1'50; para dos misas en sufragio de las benditas ánimas, según idem, 5; también para sufragios por las ánimas benditas, según idem, 0'50; á Juliana Yuste, según idem, 5; y el resto para necesitados de la localidad.

Papeletas de gracias obtenidas:
Glorioso San Antonio:

Os doy las 5 pesetas que os ofrecí, al salirnos bien de un negocio, y 2'50 para una misa, en sufragio de las benditas ánimas. Vuestra devota.—Os doy 50 céntimos para el pan de los pobres, por favores recibidos. Una devota del Santo.—Recibida de Plasencia, y depositada en el cepillo, la limosna de 50 pesetas para el pan de los pobres.—Por el favor que os pedí y me concedisteis, os doy 10 céntimos para los pobres. F. B. D. O.—Por dos especialísimos favores, que por vuestra intercesión me concedió el Altísimo, os dono la parva oferta de 2 pesetas, para el pan de los pobres. Vuestro devoto S. L. D.—Por un favor obtenido por vuestra intercesión, os doy 5 pesetas, la mitad para una misa por las benditas ánimas y la otra mitad para vuestros pobres. M. G.—En prueba de la devoción que os profeso, os doy 25 céntimos para vuestro culto. C. L. C.—Os entrego 50 céntimos, por el favor que me habeis concedido. Vuestra devota E.—Os doy 2 pesetas para vuestros pobres. P. G. del T. de Solana.—Os damos 6 pesetas y 25 céntimos para el pan de los pobres, suplicandoos sigais favoreciéndonos como lo haceis. Es nuestro deseo que de dicha cantidad se entreguen 5 pesetas á Juliana Yuste, que está necesitada. G. & I.—En acción de gracias y demanda de vuestra protección, os doy 50 céntimos para el pan de los pobres y 25 para vuestro culto. Vuestro fiel devoto Tomás.—Os doy los 50 céntimos que os ofrecí. F. B.—Os entrego las 7 pesetas y 50 céntimos, que os ofrecí para el pan de los pobres. Manuela N. Carabias.—Os doy 50 céntimos, por el favor que os pedí y me habeis concedido. O. S.—Os entrego una peseta por un favor muy grande que me habeis concedido. Una devota.—Por un favor que me dispensasteis y seguis dispensándome, deposito en el cepillo 2 pesetas y 50 céntimos para los pobres. Una devota.—Os doy 2 pesetas, por el favor que me habeis concedido. Una devota.

Repetimos que no se pongan en una misma papeleta las gracias obtenidas y las peticiones.

Hay dos cepillos: uno para las primeras y otro para las segundas y unas y otras deben ponerse en papeletas separadas y estas depositarse en sus cepillos respectivos.

Ya hemos dicho también que las peticiones no se publican, á no ser que estén acompañadas de limosna.

Poniéndolas en papeletas separadas, no tendremos, además, que borrarlas, disgustando tal vez á los que, por no estar enterados de que no se insertan, puede ser que se extrañen de que sus papeletas no se publiquen íntegras.

Fijense, pues, todos en nuestras advertencias y, si alguno tiene que hacérmolas á nosotros, también las recibimos.

N. de la R.

Béjar y Candelario

El estado de la cuestión entre ambos pueblos ha cambiado poco desde la publicación de nuestro anterior número.

Fuera de que ha llovido en grande y el río viene crecido, no siendo de temer, por consiguiente, que por ahora, se reproduzca el conflicto por falta de agua, las cosas han continuado como estaban, con ligeras variantes.

Una de ellas ha sido el que han empezado a bajar a esta ciudad, sin acompañamiento de guardias, los candelarienses, habiéndose visto ya por aquí mujeres de la vecina villa, ocupándose en compras en tiendas y comercios, sin que sepamos, y lo celebramos muy de veras, que nadie haya molestado a nadie.

Por lo demás—como dicen oradores curas—la fuerza de guardia civil y de lanceros sigue ocupando sus puestos y... no se ha dado oficialmente un paso más en el camino de la concordia y la armonía.

¿Vamos a continuar así indefinidamente? ¿Debemos creer que, porque ahora llueve mucho, y, según se presenta el otoño, es probable que, en todo el invierno y aún en la primavera próxima, el agua abunde en la sierra y en el río, la cuestión está terminada?

¿Vamos a esperar al verano que viene para entrar en negociaciones, exponiéndonos a que algún exaltado o cabeza ligera pueda provocar nuevamente sucesos... de que no quisiéramos acordarnos?

No.
Es preciso arreglar el asunto de aguas, cuanto antes y en bien de todos.

¿De quién depende que se empiece?... Según noticias, que tenemos por ciertas, en Candelario hay nombrada, desde después que subieron los dos candelarienses, que bajaron a hablar de arreglo con el coronel de la guardia civil, una comisión de cuatro vecinos, para tratar de avenencia, y, según otras noticias, por lo menos tan exactas como las anteriores, en Béjar se recibirá, cual corresponde, a la comisión, que del vecino pueblo baje en son de paz a este nuestro, que, en aras de esa misma paz, sabrá dar pruebas de generosidad y de hidalguía.

¿A qué se aguarda, pues?... Se nos dice, a última hora, que los Ayuntamientos del Puerto y Cantagallo desean ofrecer a los de Candelario y Béjar sus buenos oficios, para el arreglo de la cuestión, y están detenidos, no sabiendo si serán escuchados.

Plácemes merece la actitud de esos Ayuntamientos, de pueblos también vecinos nuestros.
¿Y por qué su oferta ha de quedar desairada?

A.

Asuntos municipales

Preside el alcalde y asisten los señores Hernández Anaya, Pérez, Tío, Aparicio y Galindo.

Se aprueba el acta.
Despacho ordinario:

Solicitud de permiso, que pide don Jerónimo Gómez-Rodulfo, para variar una portada en la pared, que cerca su edificio maquinario y accesorios, junto al Puente de San Albin.

Pasa a informe de Policía, la cual comisión queda autorizada, como en otras ocasiones, para conceder, si lo cree conveniente, el permiso pedido, sin perjuicio de presentar el informe correspondiente.

Comisiones:

Policia dice que, antes de dar dictamen sobre la liquidación de cuentas del alumbrado eléctrico, correspondiente al mes de Septiembre último, que ha presentado la *Electricista Bejarana*, ha querido enterarse, por motivos de delicadeza, de cómo piensan otros concejales, respecto a si debe pagar el Ayuntamiento a la Empresa la cantidad de diez pesetas, aproximadamente, que ha importado la traslación de unos postes en el Paseo de la Cruz, ordenada por el Ayuntamiento, habiendo visto que dichos concejales opinan que la Empresa debe pagar la cantidad referida, dando como razón que el permiso de colocar dichos

postes, cuando se hizo la instalación, entienden los indicados concejales que fue gratuito por parte del Ayuntamiento, no abonando nada por él la Empresa, la cual, por consiguiente, al tener los postes donde los tenía, sólo disfrutaba de un favor, que el Ayuntamiento le había concedido, y al mandarlos este retirar, no tiene, por lo mismo, que pagar lo que cuesta el traslado.

(Al empezar el presidente de Policía a ocuparse del asunto, se retiró del salón el señor Hernández Anaya).

Continúa Policía diciendo que, aunque la cantidad de que se trata no tiene gran importancia, la resolución debe meditarla, porque sentará un precedente para lo sucesivo.

El señor Aparicio pregunta si es cosa cierta que el permiso de colocar postes en la vía pública le fué concedido a la Empresa gratuitamente, o paga por él algún canon, pues, en este último caso, la cuestión varía.

Los presentes no están seguros de si el canon que las Empresas pagan es solamente en compensación de la disminución de ingresos, en la recaudación por consumos, que el Ayuntamiento tiene por la sustitución del petróleo por el fluido eléctrico, o también por el permiso de colocar postes en la vía pública.

Se acuerda estudiar despacio el asunto, teniendo a la vista el contrato celebrado con la *Electricista Bejarana* y el real decreto que indica el secretario trata del particular.

(Entra en el salón el señor Hernández Anaya.)

Sigue Policía, manifestando que, a causa del temporal, no ha ido al cementerio para examinar y dar informe sobre el terreno que ha pedido en venta don Jerónimo Rodríguez.

La misma comisión da cuenta de que ha ordenado nueva colocación de puestos en la Plaza, habiendo sorteado algunos sitios los mismos vendedores.

Hacienda refiere que se verificó el día señalado la subasta de castañas, anunciada, adjudicándose al único licitador, don Julián Bueso, en la cantidad de 400 pesetas.

Dice también la mencionada comisión que se han mandado a Salamanca 7.000 pesetas para pago de diferentes atenciones, entre ellas el resto del 2.º trimestre de consumos.

El alcalde manifiesta que el médico titular don Ramiro Arroyo ha publicado una *Memoria Estadística* de las observaciones clínicas recogidas durante un año de ejercicio en esta ciudad, habiéndola dedicado al Ayuntamiento y remitido varios ejemplares.

Los concejales se ocupan de la forma en que se ha de corresponder a la atención, acordándose dirigir al señor Arroyo un oficio, aplaudiendo su iniciativa y dándole las gracias, y adquirir cierto número de ejemplares del folleto indicado.

Sigue el alcalde, dando cuenta de las gestiones practicadas para que venga guarnición a esta ciudad: dice que don José Rodríguez ha contestado que trabajará, en Madrid para conseguirlo y que el gobernador, en una conferencia telegráfica, que ha tenido con el alcalde y con don Jerónimo Rodríguez, ha preguntado las condiciones del cuartel, habiéndosele respondido que, según el comisario de guerra don David Martín, que no hace mucho le ha visto, como está, puede servir para instalar en él 200 hombres y, con algunas reparaciones, hasta 500, estando el Ayuntamiento dispuesto a hacer un esfuerzo y gastar lo que vendría bien para cubrir otras atenciones, si fuera preciso para que hubiera guarnición.

Se tratará, cuando esté presente el presidente de Beneficencia, de si se han de anunciar, para admitir solicitudes, las plazas de pobres para la percepción de medicinas gratuitas, que quedarán vacantes en fin del corriente año, y de las próximas elecciones municipales, cuando se publique la convocatoria en el *Boletín Oficial* y conteste a una consulta que se le ha hecho el señor gobernador.

A las doce y cuarto se levanta la sesión, que había empezado a las once menos cuarto.

Un vecino.

Sueltos y Noticias

Mañana, a las nueve de la mañana, se celebrará en la iglesia parroquial del Salvador, solemne fiesta a la Seráfica Doctora Santa

Teresa de Jesús, estando el Señor expuesto, cantándose una preciosa misa por las Teresianas con acompañamiento de orquesta y teniendo el sermón don Julián Muñoz, arcipreste y párroco de la indicada iglesia.
Al anochechar terminará la novena.

En junta de profesores de esta Escuela de Artes e Industrias, celebrada el jueves 17 del corriente, se acordó, por unanimidad, proponer para la pensión reglamentaria de 500 pesetas, correspondiente al presente curso de 1901-1902, al aventajado alumno obrero, don Enrique Cambón, al cual sinceramente felicitamos.

Don Bernardo Sánchez, cirujano dentista, nos comunica que sigue practicando extracciones sin dolor por medio de anestésico local, inofensivo y seguro; orificaciones, coronas de oro, empastes y toda clase de aparatos protésicos.

Calle de las Veneras, núm. 7, pral. Madrid.

Ha fallecido en Salamanca el señor don Emilio Charro, a cuya distinguida y apreciable familia, especialmente a sus hermanos don José y don Sabas, enviamos la expresión de nuestro sentido pésame, rogando a los lectores se unan a nosotros, para pedir a Dios por el eterno descanso del alma del finado.

Próxima la convocatoria para proveer varias plazas de oficiales segundos del cuerpo de Telégrafos, quedará, desde primero de Noviembre, establecida en el Colegio Salesiano una academia preparatoria, dirigida por don Marcelino Cagigal, profesor, por oposición, de matemáticas, de la Escuela Industrial de esta ciudad y ex-oficial, también por oposición, del cuerpo de Telégrafos.

Dicha academia cuenta con un cuadro de profesores competentes y dedicados en convocatorias anteriores a esta preparación. Para más detalles dirigirse al director del Colegio.

Se cumplieron nuestros pronósticos para la presente semana; hubo truenos, se desarrolló el gran temporal de lluvias y la nieve ha coronado la sierra.

El tiempo tiende a mejorar, pero creemos que no será rápido el «alivio»: lloverá aún, nevará otra vez en la sierra y, después que se presente el aire cierzo, quedarán días despejados en la próxima semana.

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza

DE

Santo Tomás de Aquino

Desde el día 1.º de Noviembre próximo, quedará establecida en este Centro de instrucción, de siete a ocho de la noche, una clase teórico-práctica de *Contabilidad mercantil por partida doble*, a cargo del tenedor de libros de la casa comercial de los señores Hijos de Viuda de Galindo, don Enrique Pamo.

Este señor, además de sus vastos conocimientos en la materia objeto de la clase que le ha sido encomendada, posee, por su profesión de abogado, otros de indiscutible importancia relacionados con ella y que constituyen una de las principales garantías del éxito que seguramente ha de obtener en sus tareas.

También principiarán el mismo día, y con arreglo a los programas oficiales, las clases de las asignaturas cuyo conocimiento se exige para el ingreso por oposición en el Cuerpo de Telégrafos, y, como las materias objeto de estudio son: *Gramática castellana, Francés, Geografía, Aritmética, Álgebra, Geometría y Elementos de Física y Química*, se distribuirán las clases entre los profesores del Colegio, encargándose cada uno de las que constituyan la especialidad a que está dedicado.

En todas estas enseñanzas está abierta la matrícula en la Dirección del Colegio de nueve a once de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde.

Est. tipográfico de la viuda de Aguilar.

REGION DE ANUNCIOS

LA UNION LA CATALANA



COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada el año 1828

CAPITAL SOCIAL Y GARANTIAS TOTALES 1.370.523,30 FRANCOS

Esta gran Compañia es la que mayor Cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañia, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á doscientos cuarenta millones de pesetas, la recomiendan al favor del público.

La persona que desee hacer algún seguro puede entenderse con el Subdirector nombrado para los distritos de Plasencia, Hoyos, Saqueros y Béjar don Crisanto Rodríguez González, Plaza Mayor, núm. 11, Comercio.

Centro-Pensión para alumnos oficiales

DE LAS FACULTADES É INSTITUTO

Calle del Silencio, núm. 1 Salamanca

DIRECTOR, DON JOSÉ MANES CASAUX

En este Centro se une la enseñanza oficial con la doméstica, asistiendo sus alumnos á las clases del Instituto ó Facultad acompañados del Inspector respectivo y habiéndoles antes sido explicadas las lecciones por profesores titulares é idóneos, obteniéndose de esta forma, si el alumno corresponde, un seguro resultado á fin de curso.

Los internos son cuidadas con esmero y abonan por pensión diaria 2'50 ptas. los alumnos de Instituto y 3 idem los de Facultad. Pídanse reglamentos y detalles al Director.

SE VENDE

Un vaso de mesa superior, los 16 litros á 15 reales para tibia y 20 libras de consumo, en el Fielato de la Corredera. Vendedor: Serapio Diaz.

CIRIACO GIL

Ofrece á sus numerosos favorecedores un gran surtido en arroces, azúcares, almidones, alubias, aceitunas, alcázarones, bacalao, garbanzos, chocolates, vinos Jerez, Rioja, blanco y licor; especialidad en galletas recién hechas, panes para sopa, todo á precios económicos.

Tejidos, paquetería y libros religiosos

DE JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ARIAS

Mayor de Reinoso, 17, Béjar.

En esta casa se encuentran además de los artículos indicados, bonitas tarjetas postales de asuntos religiosos, á 5 céntimos una y á cincuenta la docena, las cuales se admiten por correo acompañando al pedido su importe, con veinticinco céntimos para certificado, preciosos libros para premios y regalos ó imágenes de varios tamaños en bronce, madera y para vestir. Centro de suscripción á La Lectura Dominical y otros periódicos revistas y católicos.

DE JOSÉ MARIA MAGDALENA

El dueño de este establecimiento participa á su numerosa clientela de Béjar que han llegado las últimas novedades de París y Londres, para la próxima estación, tanto en camisería como corbatería, guantería, etc., etc. 20, Arenal, 20, Madrid --- Frente á San Ginés.

Dicha casa conserva las medidas de todos sus clientes y los encargos se servirán comunicándolos por correo.

Sociedad de seguros contra incendios á prima fija, domiciliada en Barcelona, Dormitorio San Francisco, 5, principal. 36 años de existencia.

Representaciones en todas las provincias de España. Garantías: Capital social, 5.000.000 de pesetas; primas y reservas, 12.200.000; total, 17.200.000 pesetas.

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1898: 812.500.728 85.

Siniestros satisfechos 5.030, que importan, 6.502.107 76 pesetas. Fondos colocados en inmuebles situados en Barcelona y en otros de mayor garantía.

Agente en Béjar y su partido.

DON JUAN BAUTISTA ZUNIGA

El local en que, durante treinta y cinco años, ha estado instalada la escuela de niñas de la Corredera, calle del 28 de Septiembre, núm. 3, planta baja.

Consta de un salón de 82 metros cuadrados y 2'20 de altura, entarimado, con cielo raso y cuatro amplias luces al saliente y tres al pendiente; antesala de 24 metros, enlosada, con una luz y dos portadas, una á la calle y otra al patio, y un cuarto de 4 metros; otra habitación contigua á la antesala de 23 metros, con una luz y patio de 114 metros.

Este local, entre otras aplicaciones, es á propósito para la instalación de telares mecánicos ú otras máquinas movidas por fuerza electrotrotiz y también para almacén de lanas, borras ó regenerados.

Informes de precio y demás condiciones del arrendamiento en nuestra Redacción.

SE ARRIENDA

El local en que, durante treinta y cinco años, ha estado instalada la escuela de niñas de la Corredera, calle del 28 de Septiembre, núm. 3, planta baja.

Consta de un salón de 82 metros cuadrados y 2'20 de altura, entarimado, con cielo raso y cuatro amplias luces al saliente y tres al pendiente; antesala de 24 metros, enlosada, con una luz y dos portadas, una á la calle y otra al patio, y un cuarto de 4 metros; otra habitación contigua á la antesala de 23 metros, con una luz y patio de 114 metros.

Este local, entre otras aplicaciones, es á propósito para la instalación de telares mecánicos ú otras máquinas movidas por fuerza electrotrotiz y también para almacén de lanas, borras ó regenerados.

Informes de precio y demás condiciones del arrendamiento en nuestra Redacción.

Informes de precio y demás condiciones del arrendamiento en nuestra Redacción.

Informes de precio y demás condiciones del arrendamiento en nuestra Redacción.

Informes de precio y demás condiciones del arrendamiento en nuestra Redacción.

Informes de precio y demás condiciones del arrendamiento en nuestra Redacción.

CASA BLANCA

Ofrece exquisitas sidras champagne de las acreditadas marcas Gaitero y Paraiso; jarabes para refrescos de Zarza, Limón y Naranja, de las marcas más acreditadas, en elegantes botellas de litro, jabones superiores de las fábricas de Andujar, Sevilla y Béjar, ceras de abejas y mineral en velas de todos pesos y tamaños con garantía de su resultado; cafés crudos y tostados en grano y molidos de legítima procedencia; té negro y verde, de importación directa con las marcas Conglon, Cervantes y Flor de lis, de cuya pureza responde, todo á precios baratos.

Para encargos en el escritorio de D. Rafael Calzada, Béjar.

Para encargos en el escritorio de D. Rafael Calzada, Béjar.

Para encargos en el escritorio de D. Rafael Calzada, Béjar.

Para encargos en el escritorio de D. Rafael Calzada, Béjar.

Para encargos en el escritorio de D. Rafael Calzada, Béjar.

Para encargos en el escritorio de D. Rafael Calzada, Béjar.

Para encargos en el escritorio de D. Rafael Calzada, Béjar.

Para encargos en el escritorio de D. Rafael Calzada, Béjar.